

Universidad Torcuato Di Tella
Escuela de Derecho

Revista Argentina de Teoría Jurídica (RATJ)

Volumen 20, Número 1, mayo 2019

2018

El feminismo ideológico

Silvia G. Poratelli

Formato de cita recomendado

Silvia G. Poratelli, "El feminismo ideológico", Revista Argentina de Teoría Jurídica 20 1 (2019)

Para más trabajos publicados en la Revista Argentina de Teoría Jurídica acceda a revistajuridica.utdt.edu

Este artículo está disponible gratis y de forma pública por la Revista Argentina de Teoría Jurídica de la Universidad Torcuato Di Tella. Para más información, por favor contactarse con ratj@utdt.edu

El feminismo ideológico *

Silvia G. Poratelli¹

¿Por qué en una época y lugar en el que prácticamente todas las mujeres somos feministas en el sentido amplio y original de ese término -es decir, en el sentido de defender el principio de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres-, muchas de nosotras nos sentimos al mismo tiempo perturbadas por las manifestaciones más recientes del movimiento feminista contemporáneo?

En este ensayo intento responder esa pregunta con la ayuda del marco teórico de la obra de Hannah Arendt, sosteniendo en la primera parte que el contenido de muchas de las manifestaciones políticas, sociales y discursivas del movimiento feminista contemporáneo constituye una ideología. En la segunda parte analizaré el discurso feminista-ideológico utilizado durante el reciente debate sobre legalización del aborto en Argentina como un ejemplo de proceso de deducción lógica que prescinde de la experiencia del mundo real -proceso que, según Arendt, es típicamente utilizado por las ideologías. En la tercera parte propondré una explicación del éxito actual de lo que denomino “feminismo ideológico” (en adelante, el “FI”) y su defensa del aborto legal, y en la cuarta parte alertaré sobre los peligros que el FI acarrea, especialmente para el colectivo que pretende defender (es decir, las mujeres). Luego, en la quinta parte, argumentaré que el aborto y su legalización constituyen una perpetuación de la opresión patriarcal. Y en la última parte concluiré que la respuesta frente a la ideología feminista no debe ser el reemplazo por una ideología alternativa o el retroceso hacia modos patriarcales de vinculación, sino el respeto a la libertad de pensamiento y al pluralismo de ideas en la búsqueda de soluciones a los problemas que la integración plena de las mujeres a los medios de producción y a la vida pública provoca. Y, fundamentalmente, explicaré la necesidad de liberarnos no sólo de la opresión que en algunos aspectos subsiste como herencia del pasado patriarcal, sino de la opresión que surge de permanecer atados al proceso de acción-reacción, en los términos utilizados por Arendt.

1. *El feminismo ideológico*

* Ensayo ingresado a Revista Argentina de Teoría Argentina el 20 de septiembre, 2018.

¹ LL.M., Harvard Law School. Profesora de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella. Todos los textos utilizados de fuentes citadas en inglés fueron traducidos al castellano por la autora.

Arendt define la esencia de las ideologías como “esos ‘ismos’” que representan la “lógica de una idea” y “pueden explicar todo y cada suceso deduciéndolo de una sola premisa”. En su análisis histórico del siglo XX, se ocupa especialmente de las dos ideologías que lograron triunfar por sobre todas las otras, persuadiendo y atrayendo a la mayoría del público: la ideología que interpreta la historia como una lucha económica de clases (basándose en la teoría de Karl Marx) y la ideología que interpreta la historia como una lucha natural de razas (basándose en la teoría de Charles Darwin). Con el cambio de siglo (XIX a XX), ambas dejaron de ser meras corrientes de pensamiento que competían con otras para convencer a la opinión pública, para convertirse en ideologías completamente desarrolladas, es decir, “sistemas basados en una sola opinión que demostró ser suficientemente fuerte como para atraer y persuadir a una mayoría de gente y lo suficientemente amplia como para guiarla a través de las diversas experiencias y situaciones de una vida moderna promedio”.²

Como explica Arendt, “[l]as ideologías son conocidas por su carácter científico: combinan el enfoque científico con resultados de relevancia filosófica y pretenden ser filosofía científica.” En primer lugar, “las ideologías están siempre orientadas hacia la historia... [P]rometen explicar todos los eventos históricos, la explicación total del pasado, el conocimiento total del presente, y la predicción confiable del futuro.” Segundo, “el pensamiento ideológico pasa a ser independiente de toda experiencia a partir de la cual no puede aprender nada nuevo, ni siquiera si se trata de una cuestión sobre algo que acaba de suceder[;] se emancipa de la realidad que percibimos con nuestros cinco sentidos, e insiste en una realidad ‘más verdadera’ que se encuentra oculta detrás de todas las cosas perceptibles, dominándolas desde este lugar oculto y requiriendo un sexto sentido que nos permita tomar conciencia de ella”, el cual “es provisto justamente por la ideología, ese adoctrinamiento ideológico particular que es enseñado en instituciones educativas...”.³ En tercer lugar, “[e]l pensamiento ideológico ordena los hechos en un procedimiento absolutamente lógico que comienza a partir de una premisa axiomáticamente aceptada, deduciendo todo lo demás de ella; es decir, procede con una consistencia que no existe en ningún lugar del terreno de la realidad.”⁴

En base a dicha explicación, intentaré demostrar que aquello que a un número importante de mujeres nos perturba de muchas de las manifestaciones del movimiento feminista contemporáneo, y que se hizo más evidente en el reciente debate sobre el aborto en Argentina, no es el feminismo -es decir, la lucha por la ampliación de derechos y los principios que el feminismo defiende-, sino la ideología.

² Arendt, Hannah, *The Origins of Totalitarianism*, Harcourt Brace, EE.UU., edición ampliada, 1976, pág. 159.

³ Casi 70 años después de desarrollada esta teoría, el adoctrinamiento ideológico excede el ámbito de las instituciones educativas y se multiplica en los medios de comunicación y redes sociales. Sin embargo, las instituciones educativas -ahora junto con organismos supranacionales y organizaciones no gubernamentales- siguen teniendo un rol preponderante en la producción y validación del contenido necesario para dicho adoctrinamiento.

⁴ Todas las citas de este párrafo: Arendt, Hannah, ob. cit. en nota 2, págs. 468 a 471.

Según Arendt, la argumentación ideológica “transforma el único punto que es tomado y aceptado de la realidad que experimentan las personas en una premisa axiomática, dejando a partir de ese momento el proceso argumentativo posterior intacto de cualquier experiencia adicional”.⁵ ¿Cuál es entonces la premisa axiomáticamente aceptada por todos, sobre la que se sostiene el FI? En términos generales: la opresión del sistema patriarcal. Ninguno de nosotros puede razonablemente discutir que la mujer ha sido históricamente oprimida por el patriarcado y que aún hoy subsisten muchos ejemplos de dicha opresión, cuya mayor o menor intensidad depende del nivel de opresión que subsiste en términos generales en cada región o grupo social del planeta en particular.

El problema entonces no es la premisa en sí, sino el modo en que el FI transforma dicha premisa en el hecho explicativo de la historia de las mujeres (y de cada mujer), y en el punto de partida de una serie de afirmaciones que nos presenta como derivaciones lógicas e inescapables de la premisa inicial, y que por lo tanto deben ser aceptadas de manera indiscutible. La necesidad del aborto legal irrestricto es probablemente la principal de todas esas conclusiones, porque apunta contra el mayor obstáculo para la “igualdad real” entre el hombre y la mujer, que es la capacidad única (por lo menos hasta ahora) de gestar seres humanos. El FI considera que la capacidad gestante de la mujer permite al sistema patriarcal seguir oprimiéndola, y que sólo “recobrando” su cuerpo para sí misma (es decir, dejando de ser una “incubadora” al servicio del patriarcado) podrá alcanzar realmente su emancipación. Es decir que, para poder tener las mismas oportunidades que un hombre, la mujer debe poder disponer de su cuerpo como un hombre, que puede reproducirse y mantener relaciones sexuales libremente sin restricciones físicas en su persona, dada su falta de capacidad gestante.

El FI imagina un cuerpo femenino “libre” como el del hombre y, en esta búsqueda de igualdad dirigida al cuerpo, el cuerpo femenino es visto como algo que debe ser “liberado” del “yugo” de la capacidad gestante. Se promueve así una imagen del embarazo y la maternidad como obstáculos para la participación plena de la mujer en la educación y el ámbito laboral. El imperativo de ajustar la realidad corporal de la mujer al ideal corporal masculino (para terminar con la opresión patriarcal) es tan intenso, que la referencia al cuerpo de la mujer elude toda discusión sobre si el embrión o el feto son o no un cuerpo humano (i.e., el cuerpo de una mujer o de un hombre) dentro del cuerpo de la mujer gestante, mostrando una llamativa desaprensión por la vida humana.

Como toda ideología, por definición orientada a la historia, el FI promete la predicción confiable del futuro, en base a su explicación del pasado. En relación con el aborto, promueve la

⁵ Arendt, Hannah, ob. cit. en nota 2, pág. 471.

idea de que el futuro inevitablemente nos depara un derecho cada vez más amplio de la mujer a abortar, a medida que el mundo “tome conciencia” de la verdad expresada por el FI – adquiriendo más conocimiento “científico” y dejando atrás las “creencias religiosas, los tabúes y el oscurantismo”– y, siguiendo el ejemplo de las naciones más desarrolladas, libere a la mujer de la opresión patriarcal sobre su cuerpo. Y esa idea, al ser especialmente atractiva para los jóvenes y aquellos no tan jóvenes que prefieren ser vanguardistas antes que retrógradas, es justamente reforzada por la adhesión a ella de dichos jóvenes y vanguardistas. (No muchos parecen percatarse, sin embargo, de que también España era el país más poderoso del mundo cuando abrazó la Inquisición, Alemania, uno de los países más avanzados cuando generó el nazismo, o incluso que es la misma Corte Suprema de los EE.UU. que otorgó el derecho al aborto en *Roe v. Wade*, la que aun hoy sigue sosteniendo el derecho irrestricto a la portación de armas -pese a las tragedias que el ejercicio de dicho derecho habitualmente provoca- y la potestad de sus Estados a legislar a favor de la pena de muerte: El desarrollo de un país o un pueblo no parece ser entonces un buen indicador de su nivel de humanismo.)⁶ ** Un razonamiento similar hace el FI en relación con la historia de nuestro país, al sostener que la lucha por la legalización del aborto es la prolongación de la lucha por la legalización del divorcio (1987) y del matrimonio homosexual (2010), argumentando en consecuencia que quienes decidan sobre la cuestión deben separar las convicciones que sostienen en su ámbito

⁶ Aunque la cuestión de la eutanasia excede el marco de este ensayo, los Países Bajos y Bélgica, otras dos naciones que son utilizadas como ejemplo de desarrollo, admiten entre las causales de eutanasia los desórdenes psiquiátricos: Según el Reporte Anual de 2016 (último publicado) de los Comités Regionales de Revisión de Eutanasia de los Países Bajos, durante ese año se produjeron 6.091 casos de eutanasia (que representan un 4% del número total de muertos en los Países Bajos en 2016), de los cuales 201 casos estuvieron encuadrados dentro de las causales de “desórdenes psiquiátricos” o “demencia” y 244, de “síndromes geriátricos múltiples”. Dado que dentro de estos últimos se incluyen situaciones en las que la soledad y desprotección cumplen un rol determinante en el sufrimiento de los pacientes (como por ej., el Caso 2016-44, de un paciente octogenario que solicitó la eutanasia por el sufrimiento causado por no poder leer ni caminar solo con seguridad dada su pérdida de visión), que dentro de los 465 casos por “combinación de desórdenes” se incluyen desórdenes psiquiátricos (aunque no se publica en qué proporción) y que en referencia a los 104 casos de “otras condiciones” se utiliza como ejemplo los casos de “síndrome de dolor crónico”, que para parte de la literatura médica es un síndrome psicossomático, es difícil calcular con exactitud el número total de muertes por eutanasia fundamentada en dolencias psíquicas, el cual, por otra parte, se encuentra en aumento: “La eutanasia o el suicidio médicamente asistido de pacientes psiquiátricos se encuentra en aumento en algunas jurisdicciones como Bélgica y los Países Bajos. Sin embargo, poco se sabe de esta práctica y sigue siendo muy controvertida.” Scott YH Kim MD, PhD, De Vries R, PhD and Peteet JR, MD, “Euthanasia and Assisted Suicide of Patients with Psychiatric Disorders in the Netherlands 2011-2014”, *JAMA Psychiatry*. Abril 2016; 73(4): 362-368.

PMC 2017 Julio 27.

** Con posterioridad a la redacción y entrega de este ensayo, los Comités Regionales de Revisión de Eutanasia de los Países Bajos publicaron su Reporte Anual de 2017, confirmando la tendencia señalada en la nota 6. En 2017 se produjeron 6.585 casos de eutanasia, que representan un 4,4% del número total de muertos (es decir, un 10% más de casos de eutanasia en el total de muertes que en 2016). Del total, 252 casos estuvieron encuadrados dentro de las causales de desórdenes psiquiátricos o demencia y 293, de síndromes geriátricos múltiples. Es decir que mientras el número total de casos de eutanasia aumentó un 8% de un año a otro, el número de casos por desórdenes psiquiátricos o demencia aumentó un 25% y el número de casos por síndromes geriátricos múltiples aumentó un 20%.

privado de su decisión como legisladores, del mismo modo que lo hicieron en aquellas oportunidades. (En este caso, lo que parece desconocer el FI es que, tanto en la cuestión del divorcio como del matrimonio homosexual, las conductas reguladas no afectaban los derechos fundamentales de terceros, sino solamente determinadas concepciones tradicionales acerca de la familia y la sociedad. Por el contrario, resulta difícil imaginar en la actualidad un motivo para oponerse a la práctica del aborto si no se considera que afecta la vida de otro ser humano, por lo que separar las convicciones personales de las posturas públicas en este caso sería el equivalente a haber sostenido en el siglo XIX que uno jamás compraría un esclavo por considerarlo inmoral, pero que simultáneamente está dispuesto a tolerar el ejercicio de ese “derecho de propiedad” por otras personas.)

En Argentina, el imperativo del FI de legalizar el aborto llegó a su máxima expresión a través del proyecto de legalización rechazado por el Senado el 8 de agosto de 2018. Dicho proyecto otorgaba a la mujer un *derecho absoluto* a abortar *durante todo el período de gestación* con sólo declarar en forma privada (y en cualquier momento) a un médico que el embarazo era producto de una violación, y obligaba a dicho médico a realizar el aborto dentro de un plazo de cinco días de solicitado por la mujer, aún en contra de cualesquiera consideraciones médicas que en su opinión pudieran hacerlo desaconsejable, y bajo amenaza de prisión.⁷ Es decir que, así como en el pasado la palabra de la mujer no tenía valor o efecto legal alguno, ahora, en virtud del proyecto, la palabra de la mujer -tan sólo tres palabras: “yo fui violada”- pasaba a tener el poder de decidir sobre la vida y la muerte de un ser humano en gestación hasta un día antes de su nacimiento, y sobre la libertad del médico ante quien la mujer presentara su solicitud.⁸

⁷ El proyecto rechazado en el Senado incluía una modificación al Código Penal por la cual se reprimía con prisión de hasta tres años (en caso de afectarse la salud de la mujer) al médico que “dilatarse injustificadamente, obstaculizarse o se negare a practicar un aborto en los casos legalmente autorizados”. Dicha amenaza de prisión no era eliminada ni siquiera para los médicos públicamente inscriptos como objetores de conciencia, en los casos en que la mujer “requiriera atención médica inmediata e impostergable”. Por otra parte, el proyecto eliminaba la libertad de conciencia de aquellos médicos que no son objetores porque consideran que el aborto puede ser médicamente necesario en ciertos casos (por ej., para proteger la salud de la madre o en caso de inviabilidad del feto) o aconsejable sólo durante determinado período de gestación. En efecto, al exigirles realizar una práctica médica al sólo pedido de la paciente y bajo pena de prisión, el proyecto invadía la relación médico paciente, impidiéndoles tomar libremente una decisión terapéutica conforme a su juramento hipocrático, y haciéndolos responsables por las complicaciones que pudiera generar el aborto, complicaciones que existen aún bajo las mejores condiciones tecnológicas y de higiene. (El proyecto intentaba aliviar esa responsabilidad en su artículo 10, pero no lo lograba, ya que dicha norma sólo eximía de responsabilidad al médico cuando no había habido “imprudencia, negligencia e impericia en su profesión”; dado que en nuestro derecho no existe la responsabilidad profesional objetiva -es decir, sin verificarse algún tipo de imprudencia, negligencia o impericia- dicha eximición no tenía efecto legal alguno.) Ver texto original del proyecto en <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/22.18/CD/PL>.

⁸ Asimismo, para los casos de aborto clandestino (i.e., aquel realizado a partir de la semana 15 de gestación, siempre que no mediaran las excepciones previstas en la reforma), el proyecto incluía una pena que, además de ser significativamente menor a la actual (i.e., pasando el máximo de la escala de cuatro años a un año de prisión, a pesar de que supuestamente el principal objetivo de la reforma era terminar con los abortos clandestinos), en la práctica, cuando el aborto clandestino era realizado por un médico, dejaba su aplicación en manos de la mujer. Ello



La exageración de los términos del proyecto argentino -entusiastamente defendidos con un discurso feminista-ideológico-, más allá de reflejar la idiosincrasia argentina en general (en la que no abundan la medida y la prudencia), pone en evidencia el error en el que incurre el FI al definir a la mujer, en su naturaleza y su historia, en función de la opresión patriarcal. El FI parece estar así más cerca de la compensación que de la reivindicación, implicando que como las mujeres (como colectivo) ya hemos sufrido demasiado como consecuencia del sistema patriarcal, merecemos que se nos otorguen derechos absolutos para poder remediar dicho sufrimiento. Hablar de derecho “absoluto” en este caso no es un eufemismo: Cualquier argumento filosófico en contra de que un embrión de pocos días merezca la misma protección jurídica que una mujer gestante (argumento mencionado frecuentemente en el debate público en referencia a las prácticas de fertilización *in vitro*) se convierte en irrelevante en relación con un proyecto de las características arriba descritas, ya que ¿qué justificación filosófica puede encontrarse para permitir matar a un ser humano de ocho meses de gestación, que perfectamente podría sobrevivir fuera del útero materno, por la sola voluntad de su madre, sin que dicha justificación sirva también para permitir matar a un ser humano recién nacido?

Nuevamente, la justificación no parece ser filosófica sino ideológica: Dado que el sistema patriarcal oprimió a las mujeres y se apropió de nuestros cuerpos, si no se legaliza el aborto, otorgando a la mujer un derecho absoluto sobre su cuerpo (y cualquier ser humano que se encuentre dentro de él), somos nosotros, aquí y ahora, quienes estamos perpetuando dicho sistema. El derecho al aborto viene así a convertirse en el máximo logro y orgullo del FI: El cuerpo de las mujeres fue sometido, entonces ahora debe ser “liberado”. La violencia ejercida sobre el cuerpo de la mujer por el patriarcado sólo puede remediarse mediante el derecho de la mujer a ejercer ella misma un acto de violencia sobre su cuerpo, sin necesidad de analizar si dentro de ella hay o no otro cuerpo que también es violentado (porque no importa cuán invisibilizado sea el aborto en sí mismo como fenómeno de la realidad -como explicaré a continuación-, no hay duda para nuestros cinco sentidos de que se trata de un acto de violencia).

2. *La ideología como proceso de deducción lógica independiente de toda experiencia del mundo real*

Arendt nos explica que el pensamiento ideológico, que se deduce lógicamente de una premisa axiomáticamente aceptada y es alimentado por nuestro miedo a la autocontradicción,

era así dado que tanto el médico como la mujer podían quedar exculpados con la declaración posterior de la mujer de que dicho embarazo había sido fruto de una violación y de que ella así lo había declarado al médico - transformando de esa forma un aborto clandestino en legal con su sola palabra. 116

pasa a ser independiente de toda *nueva idea o experiencia del mundo real*.⁹ En ese sentido, pocos fenómenos son tan útiles para describir al FI como el reciente debate público acerca del proyecto de legalización del aborto en Argentina, en el que el punto de vista a favor de la legalización fue mayormente abordado utilizando un discurso feminista-ideológico.

Durante dicho debate, se apeló a descripciones del aborto clandestino que no se corresponden con la realidad actual, producto de la introducción del Misoprostol en el mercado, sino con la historia del siglo pasado, cuando los abortos clandestinos, especialmente en el caso de mujeres en estado de vulnerabilidad, provocaban numerosas muertes o daños graves a la salud.¹⁰ Más aún, se evitó toda referencia a las diferencias médicas y éticas entre un aborto realizado durante las primeras semanas de embarazo y/o durante las últimas (también permitido por el proyecto de legalización en discusión), cuando la viabilidad del feto fuera del útero materno es altísima y el riesgo de vida para la mujer, mucho mayor.¹¹ Tampoco se discutió el aspecto económico del aborto y la distinción entre los países en los que el aborto es una industria altamente lucrativa (con todas las consecuencias éticas que de ello se derivan) y aquellos que lo limitan como prestación del sistema de salud pública, ni los límites a la utilización de restos humanos para la investigación científica u otros fines. Y menos aún se aportó una visión realista del estado colapsante de nuestro sistema de salud pública, que difícilmente podría responder a las exigencias del proyecto de ley de aborto legal sin desatender a sus pacientes enfermas, y que tampoco se encuentra preparado para resolver eficazmente las complicaciones médicas que los abortos legales también provocan.¹²

⁹ “Las ideologías siempre asumen que una idea es suficiente para explicar todo en el desarrollo desde la premisa, y que ninguna experiencia puede enseñar nada porque todo se encuentra comprendido en este proceso consistente de deducción lógica.” Arendt, Hannah, ob. cit. en nota 2, pág. 470.

¹⁰ Hasta fines del siglo XX, los abortos se inducían por métodos mecánicos, mediante maniobras abortivas o intervenciones quirúrgicas, que en muchos casos -por malas condiciones de higiene o falta de conocimiento de quienes los realizaban- provocaban graves daños a la salud e incluso muerte de la mujer por sepsis generalizada. Dichos cuadros dramáticos no reflejan la realidad actual del aborto clandestino, modificada a partir de la incorporación del Misoprostol en el mercado y su utilización como método de elección para generar la expulsión del embrión. “¿Cómo sé que esos cuadros dramáticos pertenecen al pasado y no son ya un problema a resolver? Porque eso es lo que vemos los médicos del Hospital todos los días. Durante el período en que estuve a cargo del Servicio de Ginecología del [Hospital Interzonal General de Agudos] Eva Perón, desde 2010 hasta marzo de 2017 (en que me jubilé) no hemos tratado un solo cuadro de aborto por maniobras abortivas antiguas en el Servicio de Ginecología del Hospital.” Weinberg, Ruth Silvia, El aborto legal no es la solución, 25 de abril, 2018. Disponible en <http://blog.ruthweinberg.com.ar/2018/04/el-aborto-legal-no-es-solucion.html>.

¹¹ Ver Zane S., Creanga A., Berg C., Pazol K., Suchdev D., Jamieson D., et al., “Abortion-Related Mortality in the United States 1998–2010”, *Obstet Gynecol.* 2015; 126(2): 258–265, donde se analizan las tasas de mortalidad materna causada por aborto legal en EE.UU. y se describe el aumento de dichas tasas en función de la edad gestacional, de 0,3 muertes por cada 100,000 abortos realizados a las 8 o menos semanas de gestación, a 6,7 muertes por cada 100,000 abortos realizados a las 18 semanas de gestación o más.

¹² De la última evaluación de las maternidades públicas argentinas llevada a cabo por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia y la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la Nación durante 2010-2011 se desprende que aproximadamente la mitad de ellas no cuentan con un banco de sangre disponible para atender a pacientes con hemorragia post aborto. “El cumplimiento

En relación con las estadísticas invocadas, la falta de apego a la realidad fue todavía mayor.¹³ Coherentemente con el carácter cientificista que Arendt atribuye a las ideologías, el FI puso el énfasis en datos generados por organizaciones promotoras del FI o de la ideología de género, en base a metodologías de las ciencias sociales que, pudiendo ser sumamente eficaces para describir fenómenos sociológicos, no son comparables en su exactitud a los datos generados por métodos epidemiológicos de estimación reproducibles, abiertos y transparentes, en base a registros oficiales de hechos vitales reales.¹⁴ Más allá de que la cuestión del aborto posee aspectos sociológicos relevantes y se ve afectada por su carácter clandestino e históricamente “vergonzante”, ello no implica que el aborto no sea un fenómeno esencialmente médico, cuya incidencia estadística (en números de abortos y de muertes por aborto) es mejor calculada en base a métodos epidemiológicos¹⁵ -también la infección con VIH es un fenómeno médico con

total de las [Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales] fue bajo, ya que se observó solo en el 44% de las maternidades. Los menores porcentajes se registraron en cirugía, anestesia y, especialmente, en sangre disponible.” “Al desglosar cada una de las condiciones, la disponibilidad de sangre para transfusión mostró el menor porcentaje de cumplimiento (54%).” Speranza, A., Lomuto, C., Santa María C., Nigri, C., Williams G., “Evaluación de maternidades públicas argentinas, 2010-2011.” *Rev Argent Salud Pública*, Vol. 2 - N° 9, Diciembre 2011, págs. 47 y 45, respectivamente.

¹³ Durante su presentación ante el plenario de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación en el marco del debate por el proyecto de legalización del aborto, impresionó ver al Ministro de Salud Pública de la Nación esgrimiendo razones *urgentes* de salud pública para legalizar el aborto de manera prioritaria, mientras en sus diapositivas exponía gráficos que mostraban claramente el descenso significativo de la tasa de internaciones o muertes por aborto no especificado durante la última década registrada y la mucha mayor incidencia en la tasa de mortalidad materna de otras causas obstétricas directas e indirectas fácilmente prevenibles en un sistema de salud mínimamente eficaz. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5tf07cobR1g&t=1161s>.

¹⁴ “El sistema nacional de registro civil y estadísticas vitales argentino, el cual consolida y certifica las muertes maternas, ha sido calificado por organismos internacionales como completo, de buena calidad y usabilidad, y con buena atribución de causa de muerte. Además, los datos de muertes maternas en Argentina son comparables a nivel internacional, ya que desde 1996, la DEIS ‘participa en la iniciativa de la OPS/OMS sobre indicadores básicos de salud que posibilita la inclusión de Argentina en una base de datos común a la Región de las Américas’”. Critto, María Elena, “Mortalidad materna. Análisis comparado”, *Vida y ética*, Instituto de Bioética/UCA, Año 19 N° 1, Junio 2018, pág. 64.

¹⁵ “En estricto rigor epidemiológico no es posible conocer con exactitud y en forma directa el número absoluto de abortos clandestinos para así calcular, directamente, tasas, porcentajes o razones, pues al ser clandestinos, no se posee registro ni conteo estadístico fiable de ellos. [...] Sin embargo, sí es posible realizar estimaciones epidemiológicas, vale decir, utilizar otros indicadores demográficos directamente obtenidos de estadísticas vitales para así realizar estimaciones indirectas o utilizar las tasas de una población estándar conocida para conducir una extrapolación. Otra cosa muy diferente es utilizar encuestas subjetivas de opinión en un limitado número de personas e intentar utilizar esta información para cuantificar la magnitud de un problema de salud pública en un país completo.” Koch E, Bravo M, Gatica S, Stecher JF, Aracena P, et al., “Sobrestimación del aborto inducido en Colombia y otros países latinoamericanos”, *Ginecol Obstet Mex* 2012;80(5):360-372, p. 362. Sobre el modo en que las estadísticas basadas en encuestas subjetivas de opinión generan una sobreestimación de datos sobre abortos en Latinoamérica de hasta 10 veces, ver también Koch E, Aracena P, Gatica S, Bravo M, Huerta-Zepeda A, Calhoun B., “Fundamental discrepancies in abortion estimates and abortion-related mortality: A reevaluation of recent studies in Mexico with special reference to the International Classification of Diseases”, *Int J Women Health* 2012;4:613-23, y Koch E, Aracena P, Bravo M, Gatica S, Stecher JF, Valenzuela S, Ahlers I, “Deficiencias en la estimación de abortos para Latinoamérica: Respuesta de los autores a Singh y Bankole”, *Ginecol Obstet Mex* 2012;80(11):740-7.

amplias repercusiones sociológicas e históricamente “vergonzante”, y sin embargo a nadie se le ocurriría utilizar métodos sociológicos para estimar el número de personas afectadas por él. Ello produce la paradoja de que aún hoy, conociéndose el número de muertes por “aborto no especificado” correspondiente al año 2016, que le pone un límite máximo de 31 al número de muertes por abortos clandestinos en Argentina durante ese año (último año con estadísticas disponibles en el sitio de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, “DEIS”),¹⁶ los medios de comunicación y las redes sociales siguen refiriéndose erróneamente a las “miles de muertes anuales” y al aborto clandestino como “la primera causa de muerte materna del país”¹⁷ (cuando en 2016, por ejemplo, ese lugar fue lamentablemente ocupado por “sepsis, otras infecciones y complicaciones relacionadas con el puerperio”, es decir, por casos de mujeres con embarazos normales llevados a término, que mueren por infecciones relacionadas con el parto y el puerperio, controlables con los conocimientos y técnicas médicos actualmente disponibles).¹⁸

Por otra parte, quedaron prácticamente fuera del debate los médicos y otros profesionales de la salud del área de ginecología y obstetricia,¹⁹ cuyo protagonismo es indudable no sólo porque son los únicos que realmente perciben con sus propios sentidos la realidad completa del aborto (en algunos casos de manera más completa que la propia mujer que aborta), sino también porque son los únicos para quienes el proyecto creaba una obligación legal hasta entonces inexistente. Acompañando a los médicos, también quedaron absolutamente fuera de la

¹⁶ Presidencia de la Nación. Informe 110 del Jefe de Gabinete de Ministros, Licenciado D. Marcos Peña a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. 23 de mayo, 2018. Argentina. Pág. 954. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/informes-al-congreso>.

¹⁷ Dos ejemplos paradigmáticos de la eficacia con la que el FI logró imponer como ciertas dichas afirmaciones erróneas fueron el famoso Tweet dirigido a la Vicepresidenta de Argentina, Gabriela Michetti, por la prestigiosa autora Margaret E. Atwood: “Vicepresidenta de Argentina @gabimichetti: no aparte la mirada de las *miles de muertes por año de abortos clandestinos*. ¡Déle a las mujeres argentinas el derecho a elegir! #AbortoLegalYa #QueElAbortoSeaLey #NiUnaMenos #AbortoEnSenadoYa @cdnwomenfdn @equalitynow”, y la publicación por el New York Times de la siguiente información errónea: “Complicaciones producidas por estos *abortos [clandestinos]* son la causa principal de muertes maternas en el país, dicen los investigadores, *representando el 18 por ciento de todas las muertes maternas en Argentina*.” Specia, Megan, “What to Know About Argentina’s Vote on Abortion”, *The New York Times*, 8 de agosto, 2018. (La cursiva es propia.) En este último caso, el dato erróneamente informado por el New York Times corresponde a muertes provocadas por todo tipo de abortos, incluyendo espontáneos, dato que ya había sido clarificado por el Informe 110 -ver nota 16- más de dos meses antes.

¹⁸ DEIS. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina, 2018. Disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/tabulados-2/>, Tabla 40. Esta causa de mortalidad materna no sólo fue la primera en 2016, sino que se incrementó en un 10% en el periodo 2001-2016.

*** Con posterioridad a la redacción y entrega de este ensayo, DEIS publicó los datos correspondientes al año 2017, según los cuales las “sepsis, otras infecciones y complicaciones relacionadas con el puerperio” fueron la segunda causa de muerte materna (con 34 casos) y los “trastornos hipertensivos, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio” fueron la primera causa de muerte materna (con 37 casos). Disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/anuario-2017/>, Tabla 40.

¹⁹ Esta ausencia, notable durante el debate en la Cámara de Diputados, fue parcialmente remediada en el debate público y en el Senado, con posterioridad a la media sanción del proyecto. 119

discusión los hombres, en su carácter de sujetos de potenciales derechos en relación con el ser humano en gestación: ¿Cómo incluirlos si son parte del colectivo que constituye el responsable último de la opresión patriarcal que el aborto viene a remediar?

Y, además de todo lo anterior, el debate (tanto en los medios de comunicación y redes sociales como en el Congreso) también dejó afuera el contenido mismo del proyecto de ley: Se habló constantemente de “embriones” en un proyecto que habilita el aborto hasta la última semana de embarazo; el proyecto fue siempre descripto como un proyecto de “despenalización” del aborto, cuando en realidad era un proyecto de legalización que generaba obligaciones para la población de financiar abortos voluntarios y para los médicos, de realizarlos; se apeló constantemente a la necesidad de legalizar el aborto para los casos de violación o peligro para la vida o salud de la mujer, a pesar de que su legalidad ya está prevista por el artículo 86 de nuestro Código Penal desde hace un siglo (en el segundo caso, cuando el peligro no puede ser evitado por otros medios), etc. La descripción o el cuestionamiento del lenguaje real del proyecto y sus implicancias prácticas fueron casi inexistentes en el debate público. Por ejemplo, ¿cómo debía actuar un médico obstetra a quien se le presentara una paciente con ocho meses de embarazo declarando que el embarazo era producto de una violación o presentando un certificado de que el embarazo ponía en peligro su salud psíquica, y solicitando un aborto? ¿Debía realizar el aborto dentro de los cinco días de su solicitud, como disponía el proyecto -tomando el recaudo de matar al feto antes de que éste naciera, para asegurarse de que su viabilidad fuera del útero no lo mantuviera vivo-, o provocar el parto, tomar la huella plantar y registrar al neonato como nacido vivo? Y no sólo el debate sino el proyecto mismo dejó afuera la realidad, al presumir, contra todo atisbo de sentido común, que permitiendo a una mujer abortar hasta el último día de embarazo con su mera declaración privada de haber sido violada o la declaración de un médico de que el embarazo afecta su “salud social”, el límite de las 14 semanas tiene en la práctica algún tipo de efectividad.

Existen además dos situaciones que afectan trágicamente a las mujeres de nuestro país y que el FI utilizó repetidamente en su discurso y demás manifestaciones políticas con el fin de asimilarlas lógicamente a la lucha por el aborto legal, dejando de lado los datos de la realidad: la pobreza y la violencia de género. En el primer caso, se insistió con que el aborto clandestino es seguro para las mujeres ricas e inseguro para las mujeres pobres. Esta distinción, que era real en el pasado, cuando los abortos clandestinos se realizaban mediante maniobras mecánicas cuya mayor o menor seguridad dependía del nivel de asepsia y profesionalismo de quienes llevaban a cabo la intervención, ya no lo es. Hoy, la situación de la mujer que llega a un hospital público con complicaciones producidas por un aborto clandestino químico (i.e., provocado por Misoprostol), es igual a la de aquella que llega a un hospital público con complicaciones derivadas de un aborto espontáneo, dado que los signos y síntomas en ambos casos son

idénticos.²⁰ Cualesquiera consecuencias trágicas que esa situación le depara no son producto de la clandestinidad de su aborto, sino de la falta absoluta de respuesta que le da nuestro sistema de salud. Para demostrar esto último basta con revisar los datos estadísticos de mortalidad femenina publicados por la DEIS para el año 2016 (últimos disponibles), con 214 muertes maternas que no fueron provocadas por la falta de respuesta ante las complicaciones de abortos clandestinos, sino ante la falta de respuesta frente a trastornos obstétricos controlables con los conocimientos y elementos con los que cuenta la práctica médica en la actualidad, como por ejemplo la hipertensión o las infecciones puerperales, y 430 muertes por enfermedades propias de la pobreza (tuberculosis, tétanos y enfermedad de Chagas).²¹ **** Esa falta de respuesta es, además, seguramente, la última tragedia en una cadena de injusticias que lleva a muchas mujeres en estado de vulnerabilidad a exponerse a un embarazo no deseado (o al contagio de enfermedades de transmisión sexual) por falta de educación y prevención. Es decir que, en realidad, el problema no es el aborto clandestino, sino la pobreza.

Con respecto a la violencia de género, el FI fue notablemente eficaz en instalar la lucha por el aborto legal en el movimiento #NiUnaMenos en 2018, a pesar de que la consigna en todas las manifestaciones hasta ese momento había sido la de exigir la erradicación de la violencia de género y los femicidios en Argentina, y de que un número relevante de mujeres que se manifestaron a favor del #NiUnaMenos, no están a favor del aborto.²² Unos días antes de la marcha del 4 de junio de 2018, dos referentes del movimiento, Jimena Adúriz y Verónica Camargo, habían pedido que las manifestaciones de #NiUnaMenos de este año no incluyeran reivindicaciones de la despenalización del aborto. Dicha solicitud estuvo basada -además de en su postura personal contraria al aborto legal- en el caso de Camargo, por considerar que su hija Chiara Páez (víctima del femicidio que dio origen al movimiento) había sido asesinada justamente por no haber aceptado la exigencia de su novio de realizarse un aborto, y en el caso de Adúriz, por respeto a su hija, Ángeles Rawson (víctima de femicidio por el portero de su

²⁰ Conf. Weinberg, Ruth Silvia, *ob. cit.* en nota 10.

²¹ DEIS. Ministerio de Salud de la Nación, Argentina, 2018. Disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/tabulados-2/>, Tablas 40 y 23B.

**** Con posterioridad a la redacción y entrega de este ensayo, DEIS publicó los datos correspondientes al año 2017, que registran los siguientes números: Un total de 202 muertes maternas de las cuales 30 corresponden a embarazos terminados en aborto, con un límite máximo de 19 abortos clandestinos (dado que son 19 los abortos dentro de la categoría “Aborto médico, otro aborto, aborto no especificado e intento fallido de aborto”), y 442 muertes por tuberculosis, tétanos y enfermedad de Chagas. Disponible en <http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/anuario-2017/>, Tablas 40, 40A y 23B.

²² Aunque no se conocen encuestas que vinculen ambos reclamos, en la encuesta a población general *on line* publicada por IPSOS en julio de 2018, un 52% de las mujeres se manifestaron “en contra de la legalización del aborto en Argentina”, lo que hace suponer que un número relevante de quienes se manifestaron en las marchas del #NiUnaMenos comparten dicha postura contraria al aborto. Disponible en <https://www.ipsos.com/es-ar/el-aborto-en-la-opinion-publica>.

edificio), a quien describió como “activista provida”.²³ La marcha fue de todas formas realizada bajo la consigna “Sin #AbortoLegal no hay #NiUnaMenos. No al pacto de Macri con el FMI.”, quedando asimilados ambos movimientos políticos. Que la asimilación del reclamo por el #NiUnaMenos y el reclamo por el aborto legal haya sido exitosa en la calle, a donde se desarrollan y se resuelven muchos de los conflictos políticos más importantes de Argentina, no resulta sorprendente. La misma asimilación se produjo ese día con el reclamo contra la intervención del FMI en la economía argentina, cuestión todavía más remota a la finalidad original del #NiUnaMenos. Sorprende sí hasta qué punto dicha asimilación es aprovechada por el FI para sostener la ficción de que ambos reclamos son equivalentes,²⁴ de lo cual se deduciría lógicamente que quienes se oponen a la legalización del aborto no comparten la lucha contra el femicidio.²⁵

La ausencia en el debate de todas las “experiencias del mundo real” (en los términos de Arendt) arriba mencionadas se explica también en parte por la fuerte tendencia al pensamiento ideológico y al desprecio por los datos de la realidad que existe en Argentina. Sin embargo, hay otra realidad que queda afuera del debate no sólo en nuestro país, sino siempre que la cuestión del aborto se discute públicamente en el mundo, en el marco de la ideología feminista: Esa realidad es el aborto mismo. Y no me refiero al aborto como concepto teórico o filosófico, ni como experiencia vivencial de la mujer, sino como fenómeno médico objetivo, más allá de su valoración o justificación. Es decir, el aborto como eliminación de un embrión o feto humano mediante diversos métodos, cuya elección depende mayormente de su grado de desarrollo gestacional. A pesar de apelar a la importancia de derribar tabúes y educar “científicamente” a la población respecto de la necesidad de legalizar el aborto, el fenómeno del aborto en sí, pasible de ser fácilmente descripto e incluso mostrado gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, sigue siendo tabú en el pensamiento ideológico-feminista. Las referencias a él se encuentran siempre revestidas de un lenguaje inofensivo (cuyo ejemplo más común es el

²³ “No se puede reducir la magnitud del #NiUnaMenos a una parte de un debate, a una forma de violencia a la que yo no adhiero, que es el aborto”, expresó Adúriz. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=FY1v9V_F8LA&t=1s.

²⁴ Según el New York Times, “el movimiento organizado que empujó el proyecto [de legalización del aborto], comenzó en 2015 con el brutal asesinato de [Chiara Páez,] una niña de 14 años embarazada de su novio adolescente. Su madre [Verónica Camargo] alegó que la familia de su novio no quería que ella tuviera al bebé.” Politi, Daniel, Londoño Ernesto, “They Lost Argentina’s Abortion Vote, but Advocates Started a Movement”, *The New York Times*, 9 de agosto, 2018. (La cursiva es propia.)

²⁵ En su texto, sin embargo, el proyecto desprotegió de manera alarmante al grupo de mujeres más vulnerables y oprimidas de nuestra sociedad, víctimas de la violencia machista: las niñas abusadas. Con el objeto de impedir toda dilación estatal que constituyera un obstáculo para la realización de un aborto por violación o peligro a la vida o salud de la madre conforme al artículo 86 del Código Penal, el texto del proyecto dejaba afuera toda intervención judicial y tutelar, y obligaba al médico a mantener la confidencialidad de la situación. Eso implicaba en la práctica que cualquier niña violada sistemáticamente dentro del seno familiar podía prestar su consentimiento a realizarse un aborto juntamente con, o bajo la influencia de, su padre o padrastro abusador y/o su madre cómplice sin que interviniera el Estado para frenar la situación de abuso, recabar pruebas y castigar a los culpables.

eufemismo “interrupción voluntaria del embarazo”) y en ningún caso incluyen material audiovisual que pueda atravesar la *idea* del aborto con la *realidad* compuesta por material orgánico humano. Más aún, todo intento en esa dirección por quienes se oponen a la legalización del aborto es criticado como un recurso bajo y despreciable, que violenta la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo. (Resulta interesante contrastar este desprecio con la alta estima que el mundo contemporáneo le tiene a aquellas imágenes que modificaron para siempre la opinión del público respecto de cuestiones como la guerra de Vietnam, la segregación racial, el Holocausto o la tragedia inmigratoria europea actual, entre otros, invadiendo subversivamente la conciencia adormecida de la humanidad.) El hecho de que la crueldad de los métodos utilizados para “interrumpir un embarazo” durante los últimos meses de gestación no haya sido tomada en cuenta en el debate ni llevado a quienes apoyan la legalización del aborto a exigir un límite temporal eficaz para su realización, sólo puede explicarse por la tendencia de las personas a tener “pensamientos ilusorios” (más claramente, en inglés, “*indulge themselves in wishful thinking*”) y eludir la realidad cuando se enfrentan a una verdadera locura; es decir, sólo puede explicarse por nuestra razonable tendencia a tener “aversión por lo monstruoso”.²⁶

¿Qué es entonces lo que llena el espacio vacío dejado por tanta ausencia de “experiencias del mundo real”, todas ellas sacrificadas en el altar del FI? La repetición *ad nauseam* de que, dado que el sistema patriarcal oprimió a las mujeres y se apropió de nuestros cuerpos, si no se legaliza el aborto, somos nosotros, aquí y ahora, quienes estamos perpetuando dicho sistema. No importa si en los últimos 40 años, desde que el aborto comenzó a legalizarse en EE.UU. y Europa, las circunstancias reales de nuestro país y del “primer mundo” en general han cambiado de manera extraordinaria, tanto en relación con la libertad sexual y económica de la mujer y el rol del hombre en la crianza de los hijos, como desde el punto de vista científico. Los avances científicos por un lado han convertido en antiguas las desgarradoras historias de abortos sépticos y por el otro han ampliado la conciencia de lo que sucede en el útero gestante a un nivel inédito. Bastan como ejemplos de ello las cirugías intrauterinas que se realizan cada vez con mayor frecuencia y a una edad gestacional más temprana, o la costumbre generalizada de compartir en las redes sociales la primera o segunda ecografía de los embarazos deseados, a las 7 o 12 semanas, costumbre inimaginable en los años ’70, cuando lo que sucedía durante los primeros meses de embarazo era prácticamente un misterio para el médico y su paciente.²⁷ Sin embargo, no importa cuánto haya cambiado la realidad o cuánto se haya ampliado nuestro conocimiento de ella, las conclusiones lógicas del FI son siempre las mismas, inmutables a lo largo del tiempo

²⁶ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 437.

²⁷ “Hasta hace aproximadamente 40 años, el feto humano en desarrollo permanecía enigmático y pobremente estudiado, protegido de la observación y la terapia por el útero. El desarrollo de ultrasonido prenatal en los años ’70 generó avances rápidos en la captación de imágenes fetales y las técnicas de muestreo, permitiendo una mejor comprensión de la fisiopatología.” Maselli KM, Badillo A., “Advances in fetal surgery”, *Annals of Translational Medicine*, 2016;4(20):394. doi:10.21037/atm.2016.10.34.

e impermeables a cualquier experiencia del mundo real que no venga a servir como ilustrativa de que dichas conclusiones son verdaderas. Como nos explica Arendt, “la auto compulsión del pensamiento ideológico arruina todas las relaciones con la realidad”.²⁸

3. El éxito actual del feminismo ideológico

¿Por qué en los últimos años el FI ha sido tan exitoso, especialmente entre los más jóvenes? Más allá de las particularidades psicológicas de cada individuo, y de la “necesidad de pertenecer” presente de manera más acentuada durante la adolescencia,²⁹ en general toda adhesión a un movimiento ideológico responde en gran medida al miedo del ser humano a la libertad.³⁰ Actualmente la incertidumbre económica y política, los cambios revolucionarios en la organización económica y social debido al avance acelerado de la tecnología y la falta de sentido existencial generada por el individualismo y la sociedad de consumo son terreno fértil para las ideologías en general. Si el desconcierto y la desilusión frente a los fracasos de las instituciones políticas occidentales han generado un florecimiento de movimientos nacionalistas y populistas, también la inseguridad y desilusión frente a las promesas incumplidas de la liberación femenina ha provocado un auge del FI, que ofrece en la pertenencia a un “colectivo” una cierta respuesta al sentimiento de aislamiento e impotencia experimentado por muchas mujeres.

La igualdad de derechos conquistada y los avances de la ciencia nos han dado a las mujeres más libertad de la que hemos tenido en toda la historia de la humanidad. Sin embargo, al conseguir esa libertad, las mujeres hemos perdido también el sentimiento de seguridad y pertenencia que el sistema patriarcal nos brindaba.³¹ Aun cuando podamos sostener que, dadas las históricas limitaciones a la libertad de la mujer, muchas veces esa seguridad era equivalente a la seguridad de una prisión, es indudable que las instituciones familiares tradicionales ofrecían

²⁸ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 474.

²⁹ En relación con la “necesidad de pertenecer” durante la adolescencia, y en particular con cómo la aceptación social es un indicador más fuerte de autoestima en las adolescentes mujeres que en los adolescentes varones, ver: Leibovich N, Schmid V, Calero A., “The Need to Belong (NB) in Adolescence: Adaptation of a Scale for its Assessment”, *Psychol Behav Sci Int J.*, 2018; 8(5): 555747. DOI: 10.19080/PBSIJ.2018.08.555747.

³⁰ Conf. Fromm, Erich, *El miedo a la libertad*, Paidós, Buenos Aires, 2014.

³¹ Este proceso tiene similitudes con el proceso, descrito por Erich Fromm, mediante el cual el hombre del Renacimiento deja atrás el sometimiento, pero también la seguridad, de la Edad Media: “[El hombre] se ha liberado de aquellos vínculos que le otorgan seguridad y un sentimiento de pertenencia. La vida ya no transcurre en un mundo cerrado, cuyo centro es el hombre: el mundo se ha vuelto ahora ilimitado y, al mismo tiempo, amenazador. Al perder su lugar fijo en un mundo cerrado, el hombre ya no posee una respuesta a las preguntas sobre el significado de su vida; el resultado está en que ahora es víctima de la duda acerca de sí mismo y del fin de su existencia.” Fromm, Erich, *ob. cit.* en nota 30, pág. 111. “El hombre fue privado de la seguridad de que gozaba, del incuestionable sentimiento de pertenencia, y se vio arrancado de aquel mundo que había satisfecho su anhelo de seguridad tanto económica como social. Se sintió solo y angustiado.” *Idem*, pág. 159. Si reemplazamos la referencia a “el hombre” por “la mujer” e identificamos al “mundo cerrado” como el hogar y demás ámbitos tradicionalmente femeninos, las similitudes se hacen más aparentes.

también un marco de certidumbre y protección valorado por las mujeres al momento de gestar y criar a sus hijos. Paralelamente, al “salir al mundo” a competir con el hombre como iguales, pero bajo reglas diseñadas por y para los hombres, las mujeres renunciamos en parte a ciertas formas de poder que estaban implícitamente reservadas para nosotras en aquellos espacios más reducidos en los que se desarrollaba nuestra vida y nuestro trabajo (esto último tal vez explique el énfasis puesto recientemente en la necesidad de “empoderamiento” de las mujeres, que en parte podría deberse a una pérdida involuntaria de poder simultánea a la ampliación de derechos). Hoy, en ciertos ambientes socioculturales (aquellos donde con más fuerza florece el FI), la absoluta libertad para elegir cuándo y de qué manera gestar y criar a los hijos tiene como contracara las dificultades que sufre la mujer que debe enfrentarse a ambas tareas sola o acompañada de manera más precaria que en el marco de las instituciones tradicionales, y al mismo tiempo intentar realizarse personal y profesionalmente en forma plena en un sistema económico concebido por y para los hombres. Tal vez son esas dificultades, junto con el fanatismo inherente a toda ideología, las que explican el nivel de enojo y agresividad que se percibe en algunas de las manifestaciones públicas más recientes del FI.³²

Por su parte, la adhesión de muchos hombres al FI se ve parcialmente explicada por el mismo sentimiento de inseguridad y por la amenaza que la liberación femenina implica a su forma tradicional de vida y reproducción. Sin embargo, posiblemente sea también el sentimiento de culpa (una culpa abstracta, heredada de quienes compartieron su género en el pasado, así como en la antigüedad los hijos heredaban la culpa de sus padres) el que impulsa a muchos hombres a adherir elocuentemente a las consignas del FI, única forma de ser socialmente absueltos del “pecado original” de haber nacido dentro del “colectivo opresor”.

Es así como el FI brinda seguridad, conduciendo a sus adherentes mediante un proceso consistente de deducción lógica desde la premisa de la opresión patriarcal hacia la explicación total del pasado, el conocimiento total del presente, y la predicción confiable del futuro. El FI se convierte de esa forma en el vocero de la historia colectiva de las mujeres y de la historia personal de cada mujer que adhiere a él. No importa si nuestra experiencia real del mundo, en esta época y en este lugar, difiere de dicha explicación (e.g., si somos jóvenes de clase media urbana nacidos y educados con total libertad e igualdad), o si nuestros problemas reales son

³² Es posible que el mismo miedo a la libertad y las mismas dificultades expliquen, paralelamente al auge del FI, el resurgir de modelos patriarcales de vinculación, como por ejemplo el número preocupante de mujeres educadas en los valores de Occidente que eligen voluntariamente convertirse a corrientes fundamentalistas del islam. En relación con la experiencia personal de algunas de las numerosas jóvenes británicas que se convierten al Salafismo, ver Inge, Anabel, *The Making of a Salafi Muslim Woman: Paths to Conversion*, Oxford University Press, EE.UU., 3 de octubre, 2016. Como explica Inge: “De hecho, la frase ‘yo pienso’ se encuentra vedada en el vocabulario del maestro Salafi: todas las cuestiones deben ser encuadradas en el Corán, el hadith o las palabras de un académico respetado. [...] Ello puede ser duro en el contexto del siglo 21, pero no deja ningún lugar para la duda. Y esa es la atracción: completa y absoluta certeza.” Inge, Anabel, “Extreme Islam: What makes a young British woman turn to Salafism?”, *The Independent*, Reino Unido, 27 de noviembre, 2016.

diferentes de los que nos plantea el FI, y son en consecuencia desatendidos. El FI reinterpreta nuestra realidad develándonos la opresión que se encuentra oculta detrás de todas las cosas perceptibles: el lenguaje, la religión, la ciencia, las tradiciones, la educación, etc., dominándolas desde ese lugar oculto y requiriendo de la perspectiva de género para tomar conciencia de ella - perspectiva de género que de esa forma deja de ser una herramienta intelectual iluminadora que nos ayuda a comprender mejor el mundo y generar cambios en él, para convertirse en una forma de adoctrinamiento ideológico. Como diría Arendt, el FI “procede con una consistencia que no existe en ningún lugar del terreno de la realidad”, movilizand la fuerza autocoercitiva de la lógica, “no vaya a ser que alguien comience alguna vez a pensar -que, siendo la más libre y pura de todas las actividades humanas, es lo exactamente opuesto al proceso forzoso de deducción.”³³

El FI, con su carácter cientificista, ateo y revolucionario, viene en parte a ocupar el espacio que la pérdida de autoridad de las religiones tradicionales ha dejado vacante, para satisfacer la misma necesidad existencial de seguridad y comprensión de la realidad. Sus conclusiones son los nuevos dogmas, y el libre pensamiento, su mismo enemigo. No importa cuántos debates, talleres y conferencias se organicen para discutir diversos aspectos del FI; sus postulados básicos, entre los cuales ocupa un lugar central el “derecho al aborto”, parecen ser tan indiscutibles -utilizando la analogía de Arendt- como “las reglas de la aritmética”.

Más allá de lo anterior, existen otras causas más específicas y mundanas que explican el auge del FI en el debate sobre el aborto en Argentina, y cuyo análisis en profundidad excede el marco de este ensayo. En un mundo en que la industria privada del aborto mueve fortunas al año y los organismos públicos internacionales consideran al aborto como una herramienta clave para el control poblacional del tercer mundo, los intereses económicos y geopolíticos que se ven beneficiados con su legalización han fomentado y utilizado al FI para sus propios fines. En relación con el impulso que los organismos públicos internacionales vienen dando al FI y al aborto en el tercer mundo durante las últimas décadas, siguen siendo actuales las palabras de Arendt: “El tremendo poder de persuasión inherente a las principales ideologías de nuestros tiempos no es accidental. [...] Toda ideología completamente desarrollada ha sido creada, continuada y mejorada como un arma política y no como una doctrina teórica. [...] Su aspecto científico es secundario y surge primero del deseo de proveer argumentos indiscutibles, y segundo porque su poder persuasivo también [seduce] a los científicos, que [dejan] de estar interesados en el resultado de sus investigaciones y [salen] apurados de sus laboratorios para ir a predicar a la multitud sus nuevas interpretaciones sobre la vida y el mundo.”^{34 35}

³³ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 473.

³⁴ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 159.

³⁵ En el caso de Argentina, dicho impulso no sólo quedó en evidencia al revelarse las fuentes internacionales de financiación de la Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito, sino también a través del comunicado

4. Los peligros del feminismo ideológico

Toda ideología aspira a ajustar el mundo³⁶ real al ideal perseguido por ella, lo cual lleva implícita la necesidad de forzar ciertos aspectos de la realidad, en mayor o menor medida.³⁷ El FI actúa de esa misma forma: aspira a transformar la *realidad* del mundo tal como lo conocemos hoy en un *ideal* de igualdad de género. Ese idealismo, que como bien define Arendt es “la fe inquebrantable en un mundo ficticio”³⁸ es, en mi opinión, el problema central del FI. En la segunda parte expliqué cómo el FI se independizó de la experiencia del mundo real al abordar el debate del proyecto de legalización del aborto; existen otros dos ejemplos típicos de la artificiosidad con la que el FI se relaciona con el mundo: el modo en que describe la opresión patriarcal actual en Argentina y el radicalismo con el que intenta modificar el lenguaje.

En relación con la opresión patriarcal, el discurso feminista-ideológico que hemos escuchado en Argentina cada vez con mayor intensidad durante los últimos meses se encuentra alejado de nuestra realidad, al describir a todos los hombres (excepto, probablemente, a quienes adhieren al FI) como un “colectivo” opresor, en un país donde la gran mayoría de los hombres no sólo han

emitido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) el 10 de agosto de 2018, 48 horas después del rechazo del proyecto de legalización del aborto en el Senado de la Nación Argentina. En dicho comunicado, el ACNUDH expresó que expertas en derechos humanos de la ONU lamentaron profundamente que el Senado argentino rechazara dicho proyecto y opinaron que “[l]as y los legisladores de la cámara alta han resguardado la continuación de un legado arcaico basado en una doctrina religiosa que incorpora estereotipos dañinos sobre los roles de las mujeres en la familia y en la sociedad que son intrínsecamente discriminatorios y opresivos para las mujeres.” Ver texto completo en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23444&LangID=S>. En dicho comunicado, el ACNUDH no sólo desconoció los fundamentos laicos utilizados por la gran mayoría de los legisladores que rechazaron el proyecto y el rol fundamental que desempeñaron las legisladoras mujeres que promovieron dicho rechazo (en un Congreso Nacional que, menos de un año antes, sancionó la ley 27.412, que establece la implementación del principio de total paridad de género en las listas de candidatos a legisladores nacionales), sino que confirmó una vez más uno de los postulados básicos del FI promovido por las Naciones Unidas: Que cualquier acción que tenga como fin proteger al ser humano en gestación es en realidad e indiscutiblemente una expresión de opresión patriarcal.

³⁶ “Mundo” en el sentido de “ámbito público”: “[E]l mundo en cuanto es común a todos nosotros y distinto de nuestro espacio privado dentro de él”; en cuanto se relaciona con “el artefacto humano, la fabricación hecha por manos humanas, así como los asuntos que se desarrollan entre aquellos que habitan juntos el mundo hecho por los hombres.” Arendt, Hannah, *The Human Condition*, The University of Chicago Press, EE.UU., 1958, pág. 52.

³⁷ Explica Miguens las consecuencias políticas del rechazo a la realidad que resulta del idealismo de Platón: “Cuando se parte de la base de un rechazo, de un desprecio a lo material, en el caso de Platón a la materia vil que compone la sociedad que son los hombres tal como son interactuando entre sí, suele verse a la ciencia política como una sabiduría de tipo teórico y especulativo, esto es, como una ciencia eidética o de esencias y no como una ciencia de hechos o empírica. Su “noema”, o sea, los objetos que “tiene en la mente” serán entonces: esencias puras, entidades postuladas como absolutas e inmodificables, y leyes, principios o normas universales e intemporales. Esto exige epistémicamente, acondicionar y adobar el material empírico y hasta la propia realidad, eliminando de la sociedad: la variedad, el conflicto, el movimiento y el cambio.” Miguens, José Enrique, *Política sin pueblo. Platón y la conspiración antidemocrática.*, Emecé, Buenos Aires, 1994, pág. 53.

³⁸ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 417.

respetado, sino también acompañado de manera ininterrumpida el proceso de ampliación de derechos de las mujeres.³⁹ Como consecuencia de su carácter ideológico, el FI parece haber perdido su capacidad de distinguir entre el pasado y el presente, entre las regiones con menor desarrollo donde muchas estructuras patriarcales persisten intactas y las regiones más desarrolladas donde ello no sucede, entre las situaciones derivadas del aumento de la violencia en general, que como en todas las épocas, afecta siempre a las personas más vulnerables (mujeres, niños, discapacitados, ancianos, personas con bajos recursos económicos y/o menor educación), y las situaciones de violencia que sí se originan en vínculos de opresión patriarcal, entre los diferentes grados de opresión, y entre las diferencias de conducta o trato entre hombres y mujeres que no implican opresión ni sumisión y aquellas que sí las implican. Todo problema de la realidad es analizado a través del cristal del FI para ser convertido en un problema de opresión patriarcal, hasta el punto de invisibilizar situaciones de mayor opresión que se viven en nuestro país como consecuencia de aspectos ajenos al género, como edad, nacionalidad, educación, condiciones físicas, origen étnico, recursos económicos, etc., aspectos que sólo parecen cobrar relevancia cuando afectan a las mujeres. (Esta dificultad que el pensamiento ideológico posee para distinguir entre diversos aspectos de la realidad genera efectos similares en el FI global cuando utiliza ejemplos de la más desgarradora opresión patriarcal, habituales aún hoy en muchos países en donde las mujeres son oprimidas y abusadas por imperio de la ley, para justificar conclusiones aplicables a todas las mujeres por igual, incluyendo a aquellas que hemos tenido la suerte de nacer y vivir en países un donde gozamos de las mismas libertades civiles y políticas que nuestros compatriotas hombres.)

Por su parte, el análisis feminista del lenguaje, que nos enriqueció revelándonos el modo en que la opresión patriarcal se encuentra reflejada en el lenguaje y proveyendo algunas herramientas para ayudar a ampliar la conciencia de género (como por ejemplo, la ampliación del uso del género femenino en las explicaciones y ejemplos contenidos en textos académicos), ha sido transformado por el FI en un intento de modificar el lenguaje de manera artificial, hasta extremos que resultan absurdos para las personas que no adhieren al FI⁴⁰, y cuyo sentido común las hace comprender que el cambio lingüístico es un fenómeno que se produce de manera gradual, permanente e involuntaria y no a través de la imposición de un grupo promotor de un cambio social. El enorme tiempo y esfuerzo que conlleva este intento de transformar el lenguaje *real* en un lenguaje *ideal* de igualdad de género y los altos costos que ello implica para la

³⁹ Es casi imposible sostener lo contrario para cualquiera que analice aun superficialmente la realidad histórica y actual de la política argentina: Desde la figura de Eva Perón, las presidencias de Isabel Perón y Cristina Fernández de Kirchner, y el protagonismo que tienen las mujeres en el actual gobierno (con María Eugenia Vidal, Gobernadora de la Provincia más importante del país, Gabriela Michetti, Vicepresidente de la Nación y Elisa Carrió, representante de una de los tres partidos de la coalición gobernante), hasta la Ley 24.012 de cupo femenino, que rigió desde 1991 hasta ser reemplazada en 2017 por la Ley 27.412 de paridad de género, actualmente vigente.

⁴⁰ Por ejemplo, en el idioma castellano, la utilización de las letras “e” o “x”, o los símbolos “@” o “*” para reemplazar las letras que denotan género en las palabras, o la propuesta de eliminar palabras como “puta” o “señor”, por considerarlas ofensivas para la mujer.

funcionalidad y economía del lenguaje (o, en el caso de la eliminación de términos supuestamente ofensivos, para su riqueza conceptual) hacen suponer que quienes lo promueven creen sinceramente que, de lograrse con éxito dicho cambio lingüístico, se produciría una mejora significativa en la experiencia vital de las mujeres que hoy nos encontramos vivas, o como mínimo se repararían las injusticias históricas sufridas por las mujeres que nos antecedieron. Cuesta creer que ése sea el caso. Esta iniciativa parece más bien ser tan fútil como intentar eliminar del vocabulario latinoamericano los resabios de la lengua quichua (impuesta a los pueblos originarios por el imperio incaico) o del inglés, las huellas del dominio normando. La realidad es que nuestro mundo, el actual, es el resultado de una serie de procesos históricos en los que la opresión ha tenido siempre un papel preponderante, y en cuya cultura, incluyendo el lenguaje, han quedado huellas imborrables de cada grupo opresor. Todo intento de eliminar dichas huellas mediante un acto de voluntad intelectual, creando un lenguaje que refleje un mundo ficticio de no opresión es, en mi opinión, no sólo absurdo sino inútil: El pasado no puede cambiarse (sólo puede conocerse). Es este mundo, aquí y ahora, el que reclama nuestra atención para resolver las injusticias y los problemas reales que afligen a los seres humanos, y el que reclama la participación activa de las mujeres para hacer su aporte singular a dicha tarea. Si lo hacemos bien, probablemente quienes habiten el mundo en el futuro podrán percibir nuestra huella real en la cultura y en el lenguaje. Pero ello habrá sido la consecuencia y no el objetivo de nuestro aporte.

Por otra parte, este idealismo o desconexión con la realidad promovido por el FI no sólo tiene efectos negativos para la sociedad en su conjunto, sino, especialmente, para las mujeres.⁴¹ Entre los efectos negativos más significativos se encuentran la victimización, la indiferenciación y la limitación a la libertad de pensamiento, las cuales en mi opinión constituyen retrocesos (esperemos que transitorios) en el camino de igualación del status real de las mujeres, distrayéndonos de los verdaderos problemas que hoy nos afectan y alejándonos de sus posibles soluciones.

La victimización de la mujer es una consecuencia inevitable de fundamentar todo el engranaje lógico del FI en la premisa de la opresión patriarcal. En el mundo “ficticio” descrito por el FI, el hombre (o, en el mejor de los casos, el sistema patriarcal diseñado en su beneficio) es el culpable y la mujer es la víctima. No importa si en el caso concreto el hombre se comporta

⁴¹ Al referirse a la historia de los movimientos totalitarios liderados por Stalin y Hitler, Arendt explica que “[s]e encuentra en la naturaleza de las políticas ideológicas [...] que el contenido real de la ideología (la clase trabajadora o los pueblos germánicos), que originalmente habían hecho surgir la “idea” (la lucha de clases como las leyes de la historia o la lucha de razas como las leyes de la naturaleza), es devorada por la lógica con que la idea es llevada a cabo.” Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 472. Es el colectivo “mujeres”, según intento explicar en este ensayo, el que parece ser más perjudicado por la lógica del FI. Huelga aclarar que, aunque todo movimiento totalitario requiere de una ideología con la cual atraer a sus seguidores, no toda ideología genera un movimiento totalitario, por lo que la referencia anterior al stalinismo y al nazismo no implica afirmar que el FI constituya hoy un movimiento totalitario.



sin un atisbo de misoginia o si tiene menos libertad o poder real que la mujer a la que se enfrenta: su mera condición de hombre lo pone en una posición de superioridad garantizada por el sistema patriarcal, y convierte a la mujer en su víctima. Específicamente en relación con el aborto, el FI parece convertirnos a las mujeres en víctimas por partida doble: primero por la “carga” del embarazo, impuesta exclusivamente a nosotras por la naturaleza, y después por el “yugo” impuesto a nosotras por el sistema patriarcal, que nos impide tomar la decisión sobre nuestro propio cuerpo de “interrumpir el embarazo”.⁴² (El FI tiene incluso una explicación en relación con aquellas mujeres que no nos sentimos víctimas del sistema patriarcal: Nuestra falta de adhesión al FI nos impide aún tomar conciencia de la opresión a la que somos sometidas y al mismo tiempo nos convierte en cómplices de nuestros opresores. Sólo cuando podamos “desprogramarnos” de la opresión patriarcal, con la ayuda de las diversas disciplinas científicas que nos explican la “verdadera” naturaleza del mundo que habitamos, podremos descubrir nuestra verdadera condición de víctimas y comenzar a apoyar la lucha contra el sistema opresor.)

Esta victimización tiene a su vez una variedad de efectos adversos: Devalúa muchos de los reclamos legítimos de las mujeres, al ser estos planteados desde un lugar que es percibido desde fuera del FI como ficticio y exagerado; disminuye la autoestima de las mujeres, especialmente las más jóvenes (más allá de que simultáneamente se predique la necesidad de su empoderamiento); y, al potenciar el enfrentamiento entre mujeres y hombres, deteriora el vínculo fraternal que debería existir entre nosotros para resolver los problemas que nos afectan, y fomenta las actitudes violentas. Pero, además, a un nivel más profundo, esa victimización nos retrata como personas no responsables de nuestros actos ni, por lo tanto, de sus consecuencias. ¿Y qué mayor símbolo de ello que el derecho al aborto irrestricto, es decir, el derecho a ejercer nuestra libertad sexual sin la responsabilidad que es, por definición, su contracara (conducta que, con justicia, criticamos del género masculino)? Es difícil determinar en qué medida la victimización implícita en el FI y los efectos que ella produce son un obstáculo para el cumplimiento pleno de los objetivos planteados por el feminismo, pero resulta preocupante que

⁴² A ambas causales de victimización, el feminismo más radical llega incluso a sumar una tercera causal cuando sostiene que las mujeres somos tan carentes de libertad por las condiciones sociales y jurídicas de desigualdad en las que vivimos, que aun cuando pueda demostrarse que una mujer ha consentido a tener relaciones sexuales, ello no debería ser suficiente para descartar la existencia de una violación. Ver reportaje a Catharine MacKinnon en The Guardian con motivo de la publicación de su libro “Are Women Human?” en <https://www.theguardian.com/world/2006/apr/12/gender.politicsphilosophyandsociety>. Aunque durante el debate de legalización del aborto no se utilizó explícitamente este argumento, tanto la referencia constante a los relatos de abuso sexual para justificar la legalización del aborto (a pesar de que el abuso sexual ya se encuentra previsto en nuestro Código Penal como excepción a la punibilidad del aborto) como las consignas utilizadas en la campaña en medios y redes sociales parecían implicar que frente a la “injusticia” de tener que soportar (unilateralmente) un embarazo no deseado, toda relación sexual que le da origen es una especie atenuada de violación, en relación con la cual la mujer es una víctima carente de responsabilidad personal.



la imagen de una Diputada Nacional llorando en el cierre del debate por la legalización del aborto haya sido recibida con tanta admiración por los referentes argentinos del FI.⁴³

Por su parte, el proceso que llamaré de “indiferenciación” deriva de confundir la aspiración a que mujeres y hombres tengan iguales derechos y oportunidades de realización personal y participación en la vida pública con la aspiración a que mujeres y hombres sean iguales, es decir, que las mujeres puedan poseer un cuerpo libre de las ataduras biológicas que les impone su capacidad gestante.⁴⁴ Ello se viene reflejando recientemente en algunas manifestaciones políticas y culturales del FI, tanto en la calle como en las redes sociales, que muestran a mujeres actuando de manera agresiva, o apelando al desnudo o al discurso procaz, todos ellos comportamientos tradicionalmente masculinos (derivando ello en una paradoja: que, al imitar el comportamiento del cuerpo masculino, esas manifestaciones parecen estar declarando implícitamente su superioridad). Y dicha libertad corporal, en términos equivalentes a la libertad corporal del hombre, en el caso de la mujer lamentablemente sólo puede conquistarse de manera plena mediante el derecho al aborto, es decir el derecho a terminar con la vida de cualquier ser humano en gestación que se encuentre dentro de su cuerpo. Así, en el FI, la capacidad gestante y maternal de la mujer, vista a través del cristal de la opresión como una carga injusta, es percibida y desestimada como algo exterior y ajeno a su persona, reivindicándose el derecho a la violencia (que implica el aborto).

Esta indiferenciación parece nacer del deseo inconsciente de adaptarse a un mundo todavía mayormente masculino (dado lo reciente de la participación plena de las mujeres en su construcción), en lugar de aceptar y promover la singularidad del cuerpo femenino y, con ella, la singularidad de la mujer. Esa singularidad no se limita a su capacidad gestante, sino que abarca ciertas cualidades que constituyen un aporte invaluable para la humanidad, como su mayor capacidad de proteger, cuidar y enriquecer (“*nurturing*”, en inglés), su menor agresividad y

⁴³ “Si alguna mujer hermosa veniere a pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera despacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros.” Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, Real Academia Española – Santillana, Buenos Aires, 2016, pág. 458. Este es el modo en que nos retrataba Cervantes hace ya cuatro siglos, cuando la generalidad de las mujeres no tenía otra alternativa que recurrir a las lágrimas y los suspiros para pedir justicia. Sería deseable que, a un siglo de los éxitos de la lucha sufragista, quienes tienen el privilegio de debatir y votar en la Honorable Cámara de Diputados prefirieran apelar a la razón y a las palabras en lugar de a la emoción.

⁴⁴ El término “indiferenciación” se refiere a la negación del proceso de diferenciación sexual que se produce en el útero materno, a partir de la semana 9 de gestación. Hasta aproximadamente la semana 6 o 7 de gestación, todos los embriones (sea que tengan cromosomas XX, XY o una combinación atípica) poseen los mismos genitales (femeninos). A partir de ese momento, la expresión de un gen en el cromosoma Y provoca cambios que resultan en el desarrollo de los testículos, que comienzan a producir testosterona, iniciando el proceso de desarrollo del aparato reproductor y la masculinización del cerebro y los genitales de los varones. Por el contrario, la diferenciación sexual femenina no requiere de secreciones ováricas durante la gestación. Institute of Medicine (US) Committee on Understanding the Biology of Sex and Gender Differences; Wizemann TM, Pardue ML, editors, *Exploring the Biological Contributions to Human Health: Does Sex Matter?* Washington (DC): National Academies Press (US); 2001. 3, Sex Begins in the Womb.

mayor apego a la paz, su mayor dependencia -y consecuentemente, confianza- en los sistemas comunitarios, su conexión más cercana con la naturaleza, su interés en desarrollar vínculos interpersonales de carácter íntimo, y su mayor empatía hacia los demás. Hasta qué punto dichas características resultan de factores biológicos, culturales o mixtos, excede ampliamente el marco de este ensayo,⁴⁵ pero probablemente se encuentren relacionadas con el rol protagónico que las mujeres cumplimos en la procreación y la crianza de los seres humanos, la responsabilidad que nuestra capacidad gestante nos atribuye en la preservación de la especie y el condicionamiento al que los ciclos de la naturaleza nos sujetan desde la pubertad hasta la menopausia. Y aunque esas características no sean obligatorias ni excluyentes (es decir que muchas de nosotras podemos poseerlas en mayor o menor medida sin que ello deba generar un juicio de valor al respecto, y no excluyen otras cualidades que también compartimos con los hombres, ni tampoco se encuentran ausentes en los hombres), son valiosas en sí mismas, como un aporte de lo femenino en el constante proceso de construcción del mundo en el que vivimos.⁴⁶ Es ese aporte el que se ve anulado mediante el proceso de indiferenciación fomentado (aunque más no sea, involuntariamente) por el FI.

¿Cuántas veces repetimos en el pasado que a medida que más mujeres accedieran a posiciones de poder, la violencia, el individualismo, la opresión y el daño ambiental disminuirían en el mundo? ¿Se cumplirá ese sueño alguna vez si las mujeres que acceden a esos espacios de poder han tenido que sacrificar en el camino su singularidad femenina para lograrlo? Como explicaré en la quinta parte de este trabajo, la reivindicación del aborto legal - que no deja de ser un acto de violencia contra la vida humana- como la lucha más importante del FI parece ir en la dirección contraria. Sería bueno entonces recordar las palabras de Fromm acerca de la igualdad entre los seres humanos, y aplicarlas a la igualdad entre mujeres y hombres: “La tesis de que todos los hombres nacen iguales implica que todos ellos participan de las mismas cualidades humanas fundamentales, que comparten el destino esencial de todos los seres humanos, que poseen por igual el mismo inalienable derecho a la felicidad y a la libertad. Significa, además, que sus relaciones recíprocas son de solidaridad y no de dominación o sumisión. Lo que el concepto de igualdad *no* significa es que todos los hombres sean iguales.”⁴⁷

Finalmente, la limitación a la libertad de pensamiento es una característica que el FI comparte con todas las demás ideologías. Frente a la inescapable deducción lógica con la que el

⁴⁵ Un excelente análisis de esta cuestión puede verse en el primer capítulo (titulado “La paradoja de la igualdad de género”), de la serie documental noruega “Lavado de cerebro” (“*Hjernevask*”), producida por Harald Eia y Ole Martin Ihle, por la que en 2010 Eia recibió el Premio Honorífico a la Libertad de Expresión, otorgado por la Fundación Fritt Ord (Oslo). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=cVaTc15plVs>.

⁴⁶ Es especialmente contradictorio que dichas características singulares sean tan devaluadas justamente hoy, cuando la preocupación global acerca del reemplazo a mediano plazo de muchos trabajos tradicionalmente masculinos por robots y plataformas de inteligencia artificial debería generar su urgente revalorización.

⁴⁷ Fromm, Erich, *ob. cit.* en nota 30, pág. 372.

FI construye sus consignas y postulados a partir de la premisa de la opresión patriarcal, sólo es posible la aceptación o el rechazo total. Y, más allá de la innumerable bibliografía en la que se analizan en detalle todos y cada uno de los temas privilegiados por el FI, toda idea u opinión que no respete dichos postulados es automáticamente descalificada como contraria o anterior al feminismo (en el sentido de anacrónica) e incluso cómplice del sistema opresor. Ello quedó en evidencia con el tratamiento del proyecto de legalización del aborto en Argentina, durante el cual el FI local e internacional dio por sentado que quien se oponía a su aprobación, era enemigo de los derechos de las mujeres en general.⁴⁸ Y también con el modo en que el FI global considera a Latinoamérica como una región postergada en términos de igualdad de derechos por no haber logrado aún imponer el aborto legal, a pesar de la extensa participación que las mujeres poseen en todos los ámbitos de gobierno en la región, comparable a la de los países de Europa Occidental.⁴⁹

Si hoy vinieran a visitarnos desde el pasado las primeras feministas, cuya lucha prioritaria fue la de la libertad, se sorprenderían al encontrar que el corsé intelectual impuesto por el patriarcado ha sido reemplazado por un nuevo corsé diseñado a medida por el FI. Y es ese corsé el que nos perturba a muchas mujeres contemporáneas, quienes, a pesar de ser feministas, nos sentimos violentadas no tanto por aquellos postulados que podemos o no compartir -como el que dice que el aborto debe ser un derecho de la mujer-, sino por la percepción de que la “obligatoriedad” de dichos postulados anula nuestra aspiración más valorada: la libertad.⁵⁰

⁴⁸ Un ejemplo claro de ello es la carta dirigida a la Senadora Blas por organizaciones de mujeres y derechos humanos representativas de Argentina el 21 de agosto de 2018, en la que se le solicitó su renuncia a la Presidencia de la Banca de la Mujer, por haber incumplido su “responsabilidad de representar *la voz de las mujeres* en el Congreso y respaldar sus derechos fundamentales” al haber votado en contra del proyecto de legalización del aborto (téngase en cuenta que de las 27 senadoras que votaron dicho proyecto, 13 lo hicieron a favor y 14 en contra). Disponible en <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/08/Carta-por-renuncia-Presidenta-Banca-Mujer-SENADO.pdf>. Tanto de esta carta como del Comunicado del Grupo de Expertas del ACNUDH mencionado en la nota 35, se desprende entonces que para el FI la “Verdad” feminista es una sola e incluye ineludiblemente la necesidad de legalizar el aborto. (El 19 de septiembre de 2018, la Senadora Blas también recibió una carta de apoyo como presidente de la Banca de la Mujer de parte de distintas asociaciones que consideraron que, dado que la mayoría de quienes ocupan cargos en la Banca de la Mujer se pronunciaron a favor del proyecto de legalización del aborto, su rol como presidente garantiza “el pluralismo y la amplitud de ideas que [la Banca de la Mujer] exige de sus miembros, cuyas decisiones impactan sobre situaciones extremadamente diversas”).

⁴⁹ Ya en mayo de 2012 el New York Times informaba: “[L]as mujeres están subiendo la escalera política en Latinoamérica, poniéndose delante de los Estados Unidos cuando se trata de empoderamiento político y emparejándose de cerca con la mayor parte de Europa Occidental. La región de Latinoamérica y el Caribe, en una época un caldero de machismo y desigualdad de género, ha pasado a la delantera en progreso para las mujeres, con más jefes de Estado y jefes de gobierno -5- que ninguna otra área del mundo y un porcentaje más alto de mujeres miembros del parlamento (22.5) que ninguna región excepto los Países Nórdicos, de acuerdo al sondeo 2012 de Mujeres en la Política de la agencia ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria (UIP).” Lopez Torregrosa, L., “Latinoamérica se abre a la igualdad”, *The New York Times*, 1º de mayo, 2012.

⁵⁰ Es esa libertad de pensamiento y acción política la que reclamó en su discurso la Diputada Carla Pitiot, durante el tratamiento del proyecto de legalización del aborto en la Cámara de Diputados de la Nación, el 13 de junio de 2018. “Nos sumamos [refiriéndose a las mujeres sindicalistas], desde el primer día, desde el 2015, en la marcha de ‘Ni

Como expresa magistralmente Arendt: “El peligro de reemplazar la inseguridad necesaria del pensamiento filosófico por la explicación total de una ideología y su visión del mundo, no es tanto el riesgo de caer en alguna suposición habitualmente vulgar, siempre acrítica, como la de reemplazar la libertad inherente a la capacidad del hombre de pensar por el chaleco de fuerza de la lógica, con el que el hombre puede forzarse casi tan violentamente como es forzado por un poder externo.”⁵¹

5. *El aborto como expresión de opresión patriarcal*

La legalización del aborto, como *reacción* ante las *acciones* de opresión sufridas por las mujeres, puede explicarse del mismo modo en que Arendt explica la venganza: “actúa reaccionando contra una transgresión original [y], lejos de poner un punto final a las consecuencias de la primera ofensa, mantiene a todos atados al proceso, permitiendo que la reacción en cadena contenida en cada acción” -opresora, agrego- “siga su curso sin ningún obstáculo”⁵². Esta reacción en cadena se verifica por el modo en que, a través del aborto, la violencia masculina sobre alguien más débil (la mujer) se replica en la violencia femenina sobre sí misma y sobre el ser humano que contiene dentro de su cuerpo.

Vista desde esta perspectiva, la legalización del aborto no sólo no logra poner un punto final a las consecuencias de la opresión patriarcal sobre la mujer, sino que las perpetúa. Históricamente el aborto ha sido una de las expresiones más extremas de dicha opresión. Las mujeres han tradicionalmente abortado obligadas o presionadas por sus padres o madres, sus parejas, sus abusadores, sus jefes, o para evitar la vergüenza de haber mantenido relaciones sexuales fuera de los códigos impuestos por el patriarcado. También lo han hecho como consecuencia del abandono físico, económico y/o moral de sus parejas, que las dejan en estado de vulnerabilidad para encarar la crianza de un hijo, o como única posibilidad de escapar un nuevo embarazo no deseado, impuesto por sus cónyuges o abusadores (y a escondidas de éstos). Todos estos motivos para abortar siguen presentes hoy, especialmente en ámbitos en los que la mujer posee menos independencia económica y educación, y en un sistema de aborto legal son más fácilmente disimulados bajo el velo legitimador que provee el hecho de que el aborto constituya un “derecho de la mujer”. Pero a ellos se le suma hoy un nuevo tipo de presión, ya no

una menos’, también. Nos sumamos convencidas, con militancia, de que, en la Argentina, las mujeres y los hombres argentinos no queremos nunca más que haya mujeres víctimas de violencia machista. Para mí y para nosotras -y eso lo reivindico y lo afirmo- el feminismo es una lucha colectiva; es una lucha creciente. Pero también, muchachas feministas, tenemos un gran desafío, que es conciliar posiciones dentro del feminismo y reclamos de muy diversa índole. Yo les digo que *creer que la voz de las mujeres es una voz única realmente es tan extremo, como cuando a las mujeres no nos dejaban hablar y nos acallaban*. A mí no me van a acallar y no me van a decir que soy anti-derecho, porque a mí no me van a venir a correr con eso.” Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=BswwlNlxrvq>.

⁵¹ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 470.

⁵² Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 36, pág. 240.

específica y explícita, sino genérica y tácita: la necesidad de competir con el hombre en igualdad de condiciones.

En los países con aborto legal, la elección “libre” de abortar está tan afectada hoy por el FI como la elección de sacrificar el desarrollo personal para procrear estaba afectada en el pasado por el mandato patriarcal. Esta nueva limitación a la libertad de la mujer, internalizada a tal punto que se convierte en parte de su conciencia,⁵³ se encuentra más presente en las mujeres que han alcanzado un mayor nivel educativo o social, con el efecto ejemplificador que ello genera en las demás mujeres. Cuanto más alto es el desarrollo de una mujer en el ámbito profesional, mayor es su convicción de que si quiere competir en dicho ámbito de manera efectiva, debe sacrificar o postergar su capacidad gestante y/o su rol maternal, aun cuando los avances de la ciencia, el mayor confort en la vida doméstica y el aumento significativo en la expectativa de vida le permitirían compatibilizar su desarrollo profesional con la realización plena de la maternidad si la vida en sociedad se organizara de forma tal de compensar el mayor peso que las mujeres soportamos en la tarea de la procreación. El “derecho al aborto” se convierte así en la salvaguarda que le permite a esa mujer postergar o sacrificar su capacidad gestante para competir con el hombre en “igualdad de condiciones” en aquellos casos en que todas las precauciones tomadas por ella para no gestar (en determinado momento) hayan fracasado.⁵⁴ Y existiendo esa salvaguarda, la decisión de la mujer que elige no “ejercer su derecho” a ser igual al hombre, y en lugar de ello acepta y protege su embarazo deseado o no deseado (e inoportuno a nivel profesional), se ve relegada en un sistema que sigue siendo definido y dominado por los tiempos y la libertad corporal del hombre; un sistema individualista y materialista en el que una mujer sólo puede “ganarle” a un hombre si está dispuesta a igualarse a él, sacrificando o postergando su capacidad gestante y su rol maternal incluso hasta el punto de violentar su propio cuerpo, y el cuerpo del ser humano que lleva dentro, convirtiéndose así también ella en “opresora”.

⁵³ Sobre cómo muchas veces el contenido de la conciencia no responde a las demandas del yo individual sino a exigencias sociales externas que se han hecho internas, ver Fromm, Erich, *ob. cit.* en nota 30, págs. 157-158 y 246. Este mecanismo, típico del sistema patriarcal, se encuentra también presente en las mujeres influidas por el FI.

⁵⁴ En los países occidentales, en los años '60, además de la ampliación de derechos y el mayor acceso a la educación en forma generalizada, un invento cambió para siempre la relación entre la mujer y su capacidad gestante: La píldora anticonceptiva, que le permitió por primera vez en la historia ejercer su libertad sexual y controlar su capacidad gestante incluso sin el consentimiento de su pareja. Es paradójico que menos de 10 años después en esas mismas sociedades se legalizara el aborto y se lo naturalizara como un método anticonceptivo más, que compite con las pastillas anticonceptivas, a pesar de la violencia que implica para el cuerpo y la salud de la mujer. (Sobre cómo diversos estudios sugieren que la legalización del aborto produce cambios importantes en la sociedad, instalando progresivamente al aborto como una suerte de método contraceptivo o de regulación de fertilidad, especialmente en mujeres jóvenes, ver Koch E, Aracena P, Bravo M, Gatica S, Stecher JF, Valenzuela S, Ahlers I, “Deficiencias en la estimación de abortos para Latinoamérica: Respuesta de los autores a Singh y Bankole”, *Ginecol Obstet Mex* 2012;80(11):740-7).

Es así como el mismo sistema que oprimió a la mujer, no permitiéndole desarrollarse intelectual, social y económicamente de manera plena debido a su capacidad gestante, hoy parece haberla convencido de que el mayor remedio para dicha opresión es la posibilidad de igualarse biológicamente al hombre, sin importar que dicha igualación sólo pueda ser alcanzada de manera límite a través de un acto de violencia que en ningún caso afecta a este último.⁵⁵ Y no me refiero únicamente a la violencia del aborto en sí, sino a la violencia que implica para la mujer tener que igualar al hombre en sus aspectos biológicos, sacrificando o postergando su capacidad gestante,⁵⁶ para poder desarrollarse plenamente en el ámbito económico y profesional, violencia de la cual el aborto es únicamente la expresión más extrema.

La capacidad gestante de la mujer es hoy en día la distinción más significativa que posee (la única relevante en las sociedades más avanzadas, donde su menor fortaleza física ya no es determinante para el acceso a los medios de producción, y el sistema de justicia le garantiza que el hombre no podrá oprimirla mediante su mayor fuerza física sin sanción legal). Esa característica esencial de la mujer, que todavía hoy no puede ser replicada en forma artificial y por lo tanto es necesaria para la preservación de la especie, no ha sido impuesta a la mujer por el patriarcado, sino por la biología. En una época en la que valoramos la diversidad, el énfasis del FI en describir el cuerpo de la mujer en términos equivalentes al del hombre (como un cuerpo que debería estar “libre de ataduras”) es una muestra más de que la humanidad no ha podido escapar aún del error de considerar al hombre, en su individualismo y libertad biológica, como “patrón de normalidad”. Así, aun en las sociedades más avanzadas en cuestiones de género, 50 años después de inventada la píldora anticonceptiva y 40 años de legalizado el aborto, seguimos encontrándonos con que la mayoría de los hombres pueden compatibilizar un desarrollo profesional pleno con una vida personal y familiar satisfactoria, y la mayoría de las mujeres, no.⁵⁷

⁵⁵ Incluso si aceptáramos de lleno la premisa de que el derecho al aborto afecta únicamente al propio cuerpo de la mujer -y no al cuerpo en gestación de otro ser humano-, se trataría de una suerte de derecho a la auto mutilación. (Utilizando la definición de Favazza: “Auto-mutilación [es] la destrucción o alteración directa y deliberada de tejido corporal propio sin intento consciente de suicidio”. Favazza, Armando, M.D. *Bodies Under Siege: Self-mutilation and Body Modification in Culture and Psychiatry*, Baltimore: Johns Hopkins U.P., 1996.) Resulta llamativo que, frente a un embarazo no deseado, consecuencia de la decisión de un hombre y una mujer de relacionarse sexualmente o de una violación por parte de un hombre, el derecho de la mujer a automutilarse (sin afectarse en lo más mínimo la integridad física del hombre) sea hoy celebrado con alegría reivindicativa como el mayor logro del FI.

⁵⁶ Dado que la fecundidad de la mujer disminuye gradual pero significativamente a partir de los 32 años, y disminuye más rápidamente después de los 37 años, haciendo en muchos casos necesaria la utilización de métodos de fertilización asistida, la postergación de la capacidad gestante no es gratuita para la mujer, sino que implica costos tanto económicos como físicos y anímicos. El riesgo de aborto espontáneo también aumenta con la edad de la mujer. Female age-related fertility decline. Committee Opinion No. 589. American College of Obstetricians and Gynecologists. *Obstet Gynecol* 2014;123:719–21.

⁵⁷ Una excelente descripción en primera persona de este fenómeno puede encontrarse en Slaughter, Anne-Marie, “Why Women Still Can’t Have it All”, *The Atlantic*, July/August 2012 Issue.

6. La alternativa al feminismo ideológico

Si -como argumenté arriba- el problema no es el feminismo sino la ideología, la respuesta frente a ese problema nunca puede ser tratar de reemplazar el FI por una ideología alternativa o retroceder hacia modos patriarcales de vinculación. Por el contrario, nuestra respuesta debe reclamar hoy más que nunca el respeto a la libertad de pensamiento y al pluralismo de ideas en la búsqueda de soluciones a los problemas que la integración plena de las mujeres a los medios de producción y a la vida pública provoca, y que aún no han sido resueltos.

Son muchas las herramientas que el mundo contemporáneo nos ofrece para intentar encontrar esas soluciones. Nunca en la historia de la humanidad los seres humanos hemos tenido tanta libertad, acceso a la salud y a la educación, y capacidad para comunicarnos, organizarnos y generar cambios en nuestro modo de vida como ahora. No es necesaria la revolución que promueve el FI en su “lucha contra el patriarcado” para reemplazar el mundo *real* (producto de siglos de opresión, pero también de construcción y creatividad) por un mundo *ideal* de igualdad de género. Es éste, el mundo real, con sus logros y sus limitaciones, el que las mujeres debemos reclamar como propio mediante la ampliación de nuestra participación singular e integral.

Para comenzar ese camino son hoy más relevantes que nunca las palabras de Arendt en relación con la capacidad de perdonar. Según Arendt, así como la venganza actúa *re-accionando* contra una transgresión original y mantiene a todos atados al proceso, permitiendo que la reacción en cadena contenida en cada acción siga su curso sin ningún obstáculo, la capacidad de perdonar - su alternativa- “sirve para deshacer los actos del pasado, cuyos ‘pecados’ penden como la espada de Damocles sobre cada nueva generación. [...] Sin ser perdonados, liberados de las consecuencias de lo que hemos hecho, nuestra capacidad para actuar estaría en cierto modo confinada a un solo acto del que nunca podríamos recuperarnos; permaneceríamos víctimas de sus consecuencias para siempre...”⁵⁸ La venganza “encierra tanto al que cometió la ofensa como al que la sufrió, en el incesante automatismo del proceso de la acción, que por sí mismo no necesita terminar nunca.” “Contrariamente a la venganza, que es la reacción natural y automática a la transgresión y que dada la irreversibilidad del proceso de acción puede ser esperada e incluso calculada, el acto de perdonar [...] es la única reacción que no se limita a *re-accionar*, sino que *actúa* de manera nueva e inesperada, incondicionado por el acto que lo provocó y por lo tanto liberando de sus consecuencias tanto a aquel que perdona como a aquel que es perdonado.”⁵⁹

Perdonar, entonces, no significa negar la historia de opresión patriarcal que nos une en nuestra condición de mujeres, ni renunciar a la lucha por combatir todo tipo de opresión

⁵⁸ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 36, pág. 237.

⁵⁹ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 36, pág. 241.

presente en la actualidad (patriarcal, de clase, racial, etc.), sino evitar que sea la opresión patriarcal la que nos defina como mujeres, determinando nuestra visión del mundo y limitando nuestra capacidad de actuar ("*begin something new*", en el lenguaje de Arendt) de ahora en más. Ese es el nuevo desafío que hoy tenemos por delante las mujeres que hemos nacido con igualdad de derechos civiles y políticos, y los hombres dispuestos a acompañarnos: Liberarnos no sólo de la opresión que en algunos aspectos subsiste como herencia del pasado, sino de la opresión que surge de permanecer atados al proceso de acción-reacción y nos lleva en algunos casos a creer que una injusticia puede ser remediada con otra injusticia.

Utilizando las palabras de Fromm, las mujeres debemos pasar de la libertad negativa ("liberarnos *de*") a la libertad positiva ("liberarnos *para*")⁶⁰, y preguntarnos realmente cómo deseamos resolver los problemas que surgen al intentar compatibilizar nuestro desarrollo personal y nuestra participación plena en la vida pública con el mayor peso que soportamos en la tarea de la procreación. Si el patriarcado ha utilizado la capacidad gestante de la mujer para oprimirla, no es esa capacidad gestante la que debemos rechazar, sino la opresión misma, opresión que hoy en gran medida deriva de estar obligadas a elegir entre el pleno desarrollo profesional o la realización de nuestra capacidad gestante y nuestro rol maternal. Hoy más que nunca están dadas las condiciones científicas, tecnológicas, económicas y culturales para que podamos compartir la carga que supone la procreación y crianza de nuevos seres humanos en forma igualitaria con los hombres⁶¹ o, alternatively, para que podamos elegir, mediante la educación sexual y la anticoncepción, no participar de dicha tarea. El embarazo y parto, acompañados por políticas de salud pública eficaces, ha dejado de ser un peligro para la vida y la salud de la mujer como lo era en el pasado, y el rol maternal, que sigue siendo primordial durante los primeros años de crianza, puede ser facilitado y compartido por el hombre y la comunidad en general gracias a los avances tecnológicos (que han multiplicado exponencialmente la capacidad de organización de las personas) y económicos de las últimas décadas, pudiendo así compensarse el mayor peso que las mujeres soportamos en la imprescindible tarea de preservar la especie humana.

⁶⁰ Fromm, Erich, *ob. cit.* en nota 30, pág. 75. "[E]stamos dispuestos a pensar que el problema de la libertad se reduce exclusivamente al de lograr un grado aún mayor de aquellas libertades que hemos ido consiguiendo en el curso de la historia moderna, y creemos que la defensa de nuestros derechos contra los poderes que se les oponen constituye todo cuanto es necesario para mantener nuestras conquistas. Olvidamos que, aun cuando debemos defender con el máximo vigor cada una de las libertades obtenidas, el problema de que se trata no es solamente cuantitativo, sino también cualitativo; que no sólo debemos preservar y aumentar las libertades tradicionales, sino que, además, debemos lograr un nuevo tipo de libertad, capaz de permitirnos la realización plena de nuestro propio yo individual, de tener fe en él y en la vida." *Idem*, pág. 168.

⁶¹ Qué complicado resulta exigir esa responsabilidad igualitaria cuando al mismo tiempo intentamos dejar a los hombres fuera de toda decisión respecto de la vida del ser humano en gestación. En un sistema como el que planteaba el proyecto de legalización del aborto, una mujer podía decidir unilateralmente la eliminación del ser humano en gestación hasta un día antes de su nacimiento (sin que el progenitor hombre pudiera ni siquiera emitir opinión al respecto), o bien decidir que el ser humano naciera, haciendo responsable a ese mismo hombre por su cuidado y manutención durante 18 años o, en caso de discapacidad, de por vida.

La esperanza de que algún día mujeres y hombres logremos “desatarnos” del proceso iniciado por el sistema patriarcal y continuado por el FI, para comenzar ese nuevo camino, se fundamenta en parte en la experiencia *real* de millones de mujeres que siguen encontrando en la gestación y/o la maternidad una satisfacción existencial íntima y extraordinaria, que no puede ser neutralizada por la abstracción de ninguna idea, por más atractiva que ella sea, y en parte en la admirable facultad del ser humano de perdonar y comenzar algo nuevo. Para Arendt, la facultad humana de comenzar algo nuevo es inherente a la acción y se encuentra ontológicamente enraizada en el hecho de la natalidad. “El milagro que salva al mundo, al ámbito de los asuntos humanos, de su ruina normal y ‘natural’ es en última instancia el hecho de la natalidad, en el cual la facultad de actuar se encuentra ontológicamente enraizada. En otras palabras, es el nacimiento de nuevos hombres y el nuevo comienzo, la acción de la cual son capaces en virtud de haber nacido.” Es ese el principal motivo por el que hoy, las mujeres que hemos nacido en este mundo con iguales derechos y obligaciones, podemos reclamarlo como propio, sin seguir atadas a la opresión ejercida por los hombres y sufrida por las mujeres que nos precedieron.

Por otra parte, respecto del modo de regular el aborto o cualquier otro problema abordado por la perspectiva de género -tanto como cualquier otro problema de la realidad en el que colisionan intereses contrarios y que genera diferencias filosóficas y morales-, la defensa de la libertad de pensamiento implica abrazar la pluralidad de opiniones y no la adhesión a postulados presentados como derivaciones lógicas de la lucha contra la opresión patriarcal. Cada acción humana, incluyendo en este caso el modo de resolver los conflictos de intereses entre las personas, debe ser juzgada en sí misma: no puede ser justificada por un pasado de opresión o por un futuro ideal de liberación e igualdad.⁶²

Es en el marco de dicha libertad de pensamiento y pluralidad de opiniones donde debemos convivir quienes sostenemos que el deber de proteger la vida humana incluye el deber de proteger al ser humano en gestación, y quienes sostienen lo contrario. La experiencia y el pensamiento de cada mujer, como los de cada hombre, son únicos y diferentes. Entre quienes compartimos la primera postura, resuenan en nuestros oídos las palabras de Arendt alertándonos sobre la fragilidad del concepto de derechos humanos, en base a las trágicas experiencias del totalitarismo europeo de mitad del siglo XX: “El concepto de derechos humanos, basado en la supuesta existencia de un ser humano como tal, se desmoronó en el mismo momento en que aquellos que declaraban creer en él fueron enfrentados por primera vez con gente que había perdido todas sus otras cualidades y relaciones específicas –excepto seguir siendo humanos. El

⁶² “Mientras sigamos creyendo que en el ámbito de lo político estamos lidiando con fines y medios, no podremos evitar que alguien use todos los medios para lograr fines aceptados”. Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 36, pág. 229.



mundo no encontró nada sagrado en la desnudez abstracta de ser un humano.”⁶³ Esperemos poder algún día terminar de aprender de nuestros errores.

⁶³ Arendt, Hannah, *ob. cit.* en nota 2, pág. 299. Estas palabras de Arendt no fueron escritas teniendo en cuenta a los seres humanos en gestación, sino a las víctimas del totalitarismo, a quienes primero se desplazó de sus hogares sin darles oportunidad de insertarse en una nueva comunidad que los protegiera y luego se los despojó de todo tipo de protección gubernamental (incluso del tradicional derecho de asilo político, como consecuencia de su altísimo número), convirtiéndolos en seres humanos sin derechos. “Los sobrevivientes de los campos de exterminio, los prisioneros de campos de concentración, e incluso los comparativamente felices apátridas pudieron darse cuenta [...] de que la desnudez abstracta de ser nada más que humano era su mayor peligro.” *Idem*, pág. 300.

